Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

La Escuela Superior de Administración Pública

CREADA POR LA LEY 19 DE 1958, ORGANIZADA POR EL D.L. No. 350 DE 1960 Y REORGANIZADA POR EL D. No. 219 DE 2004

Teniendo en cuenta que

CLAUDIA ANDREA ÁLVAREZ CORTÉS

C.C. No. 39.357.824 Girardota

Aprobó los estudios de formación avanzada programados por la institución y cumplió los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA

Dirección Nacional

Secretaría General

Subdirección Académica

Facultad de Posgrado

Medellín (Antioquia) 14 de diciembre de 2007
Registro ESAP No. 2007 - 15378
(Decreto No. 2150 de 1995, artículo 63)
Anotado al Folio 132., Libro 9

Scanned with CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
TERRITORIAL ANTIOQUIA - CHOCÓ

ACTA DE GRADO

En el libro número 1 de Actas de Grado del Programa de ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA, autorizado por el ICFES con el registro número 21045350000110011210O del 21 de diciembre de 2005, aparece en el folio 44 el Acta de Grado No. 037 que textualmente dice: "En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007), siendo las 18:00 horas, la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP-, Territorial Antioquia – Chocó, celebró la Sesión Académica presidida por el doctor Juan Carlos Mejía Betancur, Director Territorial, delegado por el Director Nacional según Resolución No. 0826 del 10 de octubre de 2006, con el objeto de conferir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA** a la estudiante **CLAUDIA ANDREA ÁLVAREZ CORTES**, identificada con cédula de ciudadanía número 39.357.824 Girardota (Ant.) Registro ESAP 2007-15378.

El graduando prestó el juramento de rigor que lo compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de Colombia, a ejercer su Especialización dentro de las normas de la ética profesional y a mantener lealtad a la Escuela Superior de Administración Pública en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Para constancia de lo anterior, se extiende y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).

Juan Carlos Mejía Betancur
Presidente

María Elena Uribe Montoya
Secretaria Ad-Hoc"

Se expide en Bogotá, D.C. 24 JUN. 2008

EDGARD SIERRA CARDOZO
Secretario General

Scanned with CamScanner

Escuela Superior de Administración Pública

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
TERRITORIAL ANTIOQUIA - CHOCÓ

ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN PÚBLICA

ACTA DE GRADO No. 037 LIBRO 1

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007), a las 18:00 horas, la Escuela Superior de Administración Pública –ESAP- Territorial Antioquia-Chocó, celebró la Sesión Académica, presidida por el doctor **Juan Carlos Mejía Betancur**, Director Territorial, delegado por el Director Nacional según Resolución No. 0826 del 10 de octubre de 2006, con el objeto de conferir el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN PÚBLICA** a los estudiantes que a continuación se detallan:

ESTUDIANTE	CÉDULA	REGISTRO ESAP
CLAUDIA ANDREA ÁLVAREZ CORTES	39.357.824 Girardota (Ant.)	2007-15378
ALFONSO BOTERO MARULANDA	15.387.551 La Ceja (Ant.)	2007-15379
JUAN CARLOS BUITRAGO BOTERO	71.623.425 Medellín (Ant.)	2007-15380
ANA FRANCISCA BUSTAMANTE HOYOS	39.351.415 Girardota (Ant.)	2007-15381
ALEXANDRA MARÍA BUSTAMANTE VANEGAS	43.753.736 Envigado (Ant.)	2007-15382
JOSE LUIS CADAVID RESTREPO	71.631.045 Medellín (Ant.)	2007-15383
MARTA LUCIA CORTES MARTINEZ	43.056.446 Medellín (Ant.)	2007-15384
BRIGITTE ECHAVARRIA RUEDA	21.610.324 Cañasgordas (Ant.)	2007-15385
HÉCTOR FREDY FLÓREZ VAHOS	98.481.284 Sopetrán (ant.)	2007-15386
JORGE IVAN GIL BOTERO	8.402.916 Bello (Ant.)	2007-15387
WILSON HUMBERTO GIRALDO HOYOS	70.325.507 Girardota (Ant.)	2007-15388
CARLOS MARIO GÓMEZ URREA	70.351.221 San Luis (Ant.)	2007-15389
JORGE ANTONIO LONDOÑO	71.608.941 Medellín (Ant.)	2007-15390
LUZ MARÍA DEL SOCORRO LOPEZ VELEZ	42.879.535 Envigado (Ant.)	2007-15391
TERESA MANJARRES DE MESA	21.930.220 Puerto Berrío (Ant.)	2007-15392
ELCY DEL CARMEN MONTOYA PÉREZ	22.201.687 Venecia (Ant.)	2007-15393
ALEJANDRO OSORIO CARMONA	71.316.790 Medellín (Ant.)	2007-15394
OSCAR ANDRÉS PEREZ MUÑOZ	98.643.293 Bello (Ant.)	2007-15395
ROMÁN ANTONIO PULGARÍN ZAPATA	6.705.877 Mutatá (Ant.)	2007-15396
GLORIA INÉS QUINTERO CARDONA	22.052.255 San Vicente (Ant.)	2007-15397
ALIRIO ENRIQUE RODRÍGUEZ VEGA	13.838.680 Bucaramanga (Sder)	2007-15398
LUCETTE PAOLA ROYERO ARIÑO	22.667.694 Barranquilla (Atlántico.)	2007-15399
JOSÉ DOMINGO SEPÚLVEDA LUJAN	3.486.333 Giraldo (Ant.)	2007-15400
ANA MILENA VILLA CATAÑO	39.355.472 Girardota (Ant.)	2007-15401
ARLEY DE LA CRUZ VILORIA PETRO	6.885.390 Montería (Córdoba)	2007-15402
LUZ EUGENIA ZAPATA BOHÓRQUEZ	43.513.738 Medellín (Ant.)	2007-15403

Scanned with CamScanner

Los graduandos prestaron el juramento de rigor que los compromete a cumplir la Constitución y las Leyes de la República de Colombia, a ejercer su Especialización dentro de las normas de la ética profesional y a mantener lealtad a la Escuela Superior de Administración Pública, en los actos públicos y privados de su vida profesional.

Para constancia de lo anterior, se extiende y firma la presente acta, válida para todos los efectos legales, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil siete (2007).

Juan Carlos Mejía Betancur
Presidente

María Elena Uribe Montoya
Secretaria Ad-Hoc

Scanned with CamScanner